

Bogotá, D.C., 5 de febrero de 2026

CNE-GITGEDI-2026

Señor

GERMÁN EDMUNDO CÓRDOBA ORDÓÑEZ

Representante Legal

Partido Cambio Radical

german.cordoba@partidocambioradical.org,

ella.ayus@partidocambioradical.org,

cambioradical@partidocambioradical.org,

Bogotá D.C

Asunto: Remisión Resolución N.º 10946 de 2025

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2453 de 2025, el Consejo Nacional Electoral profirió -el 21 de noviembre de 2025- la Resolución N.º 10946, *“Por la cual se establece un sistema integral para la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres en política y se implementan herramientas para hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles”*, documento que se adjunta a la presente misiva.

Lo anterior con el ánimo de que esa colectividad, como sujeto de inspección, vigilancia y control de esta corporación, conozca y divulgue, tanto al interior de su estructura administrativa como a su militancia, el marco regulatorio definido a través del acto administrativo que se remite.

Cordialmente,

CRISTIAN RICARDO QUIROZ ROMERO

Presidente Consejo Nacional Electoral

Anexo: Resolución 10946/25

Proyecto: Tania América González Millares, asesora GIT Género, Etnias y Democracia Inclusiva 

Carrera 7 # 32 – 42, Bogotá
San Martín Centro Comercial, Piso 4 Zona Sur Oriental
atencionalciudadano@cne.gov.co
www.cne.gov.co

Página 1 de 1
Código: AP-FG-PO01